

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 DE VITORIA-GASTEIZ

1816

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 694/2019.

Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: juicio verbal 694/2019.

Sobre: juicio verbal.

Procurador de la parte demandante: Oscar Escaño Elorza.

En el referido juicio se ha dictado el 14-01-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Reformas Alavesas Jesus Moreno, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de marzo de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.